Escuela Universitaria de Osuna

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS DE LOS DEPORTES 5

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Enseñanza de los Fundamentos de los Deportes 5
Código:	5550015
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	SEGUNDO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Departamento/s:	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los objetivos se verán contemplados en las siguientes competencias:

Competencias Básicas:

CB 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por

medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias Generales:

1. Instrumentales:

CG 1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas profesiones del deporte.

CG 4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.

2. Interpersonales:

CG 5: Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar, que desarrollen su labor dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG 7: Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte.

CG 8: Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas consustanciales a la función profesional propia de las profesiones del deporte, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

3. Sistémicas:

CG 9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG 11: Mostrar capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos propios del área de las ciencias de la actividad física y el deporte, valorando las opiniones e intereses de los diferentes sectores que integran el grupo.

CG 12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.

Competencias Transversales:

CT 2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

Competencias Específicas

CE 1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

CE 1.2 Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

CE 1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.

Prevención, adaptación condición física y el ejercicio físico y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la

CE 2.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

CE 2.2 Identificar y aplicar criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico en el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición físicas para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte

CE 3.1 Promover estrategias que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo, así como a la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte en distintos sectores de la población.

CE 3.2 Desarrollar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

CE 4.1 Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte

CE 5.2 Conocer los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

CE 5.5 Identificar y coordinar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas necesarios para diferentes actividades físicas y deportivas.

CE 5.6 Realizar la evaluación técnica de diferentes actividades físicas y deportivas, así como de los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de cada una de ellas.

Método y evidencia científica en la práctica

CE 6.2 Comprender cómo se aplican distintos métodos, técnicas y recursos de investigación científica para la resolución de problemas propios de la actividad física y el deporte.

CE 6.3 Justificar las decisiones profesionales del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones.

CE 7.1. Conocer los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

OBJETIVOS

Resultados de aprendizaje que se espera que alcance el alumnado de la asignatura: Intervención Educativa (AC_1)

RA 1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA 1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA 1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, Adaptación y Mejora mediante la Condición Física y el Ejercicio Físico (AC_2)

RA 2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA 2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

Promoción de Hábitos Saludables y Autónomos mediante la Actividad Física y el Deporte (AC_3)

RA 3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA 3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4)

RA 4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA 4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA 4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

Planificación, evaluación y dirección de los recursos y la actividad física y deporte (AC_5)

RA 5.3 Recordar los elementos legislativos, normativos y jurídicos vinculados a la actividad física y el deporte.

RA 5.9 Compilar los recursos organizativos, materiales e instalaciones deportivas que son necesarios para llevar a cabo distintas actividades físicas y deportivas.

RA 5.11 Sintetizar los elementos propios de una evaluación técnica de actividades físicas y deportivas, incluyendo los recursos que son necesarios para la puesta en práctica de estas.

Método y Evidencia Científica en la Práctica (AC_6)

RA 6.3 Aplicar métodos, técnicas y recursos de investigación a la resolución de problemas en el ámbito de la actividad física y el deporte.

RA 6.5 Utilizar los resultados de la investigación científica a la hora de tomar decisiones profesionales en el ámbito de la actividad física y el deporte.

Desempeños, Deontología y Ejercicio Profesional en el Marco de las Intervenciones (AC_7)

RA 7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA 7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Fundamentos técnico-tácticos del deporte: Remo y Piragüismo.

Deportes individuales: Remo y Piragüismo.

Deportes colectivos: Remo y Piragüismo.

En el proyecto docente de la asignatura será donde el profesorado podrá especificar los diferentes contenidos que conformarán los distintos temas de cada bloque.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas 30 horas

Prácticas de Taller/Deportivas 30 horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Se proponen modelos activos de aprendizaje, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo. Estos modelos se complementarán con modelos tradicionales según las necesidades. Para el desarrollo de estás metodologías se hará uso de cuantos instrumentos y herramientas sean necesarios en pro de un mejor proceso de enseñanza-aprendizaje. A lo largo de la asignatura se podrán plantear seminarios especializados sobre algunos eventos a los que se podrá asistir (entrenamientos o competiciones). Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, las metodologías que podrán utilizarse en esta asignatura son las siguientes:

MD1. Sesión Teórica

MD2. Sesión Práctica

MD3. Seminarios

MD4. Actividad Dirigida

MD5. Tutorías

En concreto, las metodologías utilizadas en cada curso académico se encontrarán de manera detallada en los proyectos docentes de la asignatura.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Atendiendo al contexto de la Universidad de Sevilla (2009), la evaluación y calificación del aprendizaje del alumnado está regulada por la Normativa

Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, estableciendo dos sistemas de evaluación: opción A y opción B.

Opción A (Evaluación continua formativa):

Sobre los contenidos teóricos:

Al inicio del curso el profesorado establecerá en el proyecto docente los criterios y sistemas de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo en cada uno de los deportes: Remo y Piragüismo.

Sobre los contenidos prácticos:

Al inicio del curso el profesorado establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura es preciso que el alumno/a participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos, un 50% de su valor máximo en cada uno de los deportes: Remo y Piragüismo.

La participación debe ser activa, de forma que si el alumnado asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada.

Opción B (Evaluación final sumativa):

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión.

En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo en cada uno de los deportes: Remo y Piragüismo.

En caso de que el alumnado no supere la totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquellos que sí han sido superados serán respetadas hasta la convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

En concreto, los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico se seleccionarán entre los siguientes:

SE2 - Prueba escrita de respuesta abierta - Ponderación mínima 0 - Ponderación máxima 30.

SE3 - Pruebas tipo test - Ponderación mínima 0 - Ponderación máxima 30.

SE4 Mapa conceptual - Ponderación mínima: 0 - Ponderación máxima: 10.

SE5 - Trabajo Académico - Ponderación mínima 0 - Ponderación máxima 20.

SE7 Diario - Ponderación mínima: 0 - Ponderación máxima: 10.

SE8 - Portafolio - Ponderación mínima 0 - Ponderación máxima 10.

En todo el proceso de evaluación se seguirá lo dispuesto en el Título III, Capítulo 4º del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2011; así como en la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de marzo de 2010.

c) *Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales*

Opción B (Evaluación final sumativa):

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión.

En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo en cada uno de los deportes: Remo y Piragüismo.